

**Convocatoria
PROGRAMA RESULTADOS EN INVESTIGACION PRIN 2018**

En el marco del Programa de Resultados en Investigación PRIN 2018, la Vicerrectoría de Investigación e Innovación, invita a los funcionarios de la Universidad de Valparaíso que hayan publicado, adjudicado proyectos de I+D+i o generado software, patentes u otros productos considerados en la presente convocatoria durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, enviar sus antecedentes a través de la plataforma PRIN ubicada en el Portal Académico Institucional, a la cual se ingresa con un nombre de usuario y clave, que en el caso de que el funcionario no la posea, se deberá contactar con desarrollo.disico@uv.cl, indicando su RUT sin punto ni dígito verificador.

Las Directrices del programa para la presente convocatoria son las siguientes:

1) PUBLICACIONES	
Para todas las publicaciones WOS (en bases de datos Science Citation Index Expanded; Social Sciences Citation Index; Arts & Humanities Citation Index) se financiarán las 8 primeras publicaciones a un 100% del valor, a partir de la 9 a un 30% del valor.	
Publicación WOS Q1 (con 2 o más autores UV)	\$ 1.800.000
Publicación WOS Q2 (con 2 o más autores UV)	\$ 1.700.000
Publicación WOS Q3 (con 2 o más autores UV)	\$ 1.400.000
Publicación WOS Q4 (con 2 o más autores UV)	\$ 1.300.000
Publicación WOS Q1 (1 autor UV)	\$ 1.200.000
Publicación WOS Q2 (1 autor UV)	\$ 1.100.000
Publicación WOS Q3 (1 autor UV)	\$ 800.000
Publicación WOS Q4 (1 autor UV)	\$ 700.000
Publicación Scopus	\$ 700.000
Publicación Scielo	\$ 500.000
Publicación Latindex catálogo	\$ 100.000
Autor de libro en editorial internacionalmente reconocida y de relevancia en el área, con referato externo y comité editorial, con inscripción ISBN	\$ 900.000
Capítulo de Libro en editorial internacionalmente reconocida y de relevancia en el área, con referato externo y comité editorial, con inscripción ISBN	\$ 300.000
Editor de libro en editorial internacionalmente reconocida y de relevancia en el área, con referato externo y comité editorial, inscripción ISSN (ISBN)	\$ 100.000
2) ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS	
Los valores del incentivo serán otorgados solo si la Universidad de Valparaíso es Institución Principal Responsable.	
Proyectos Tipo 1 FONDEF IDeA, FONDECYT (Inicio, Regular), INNOVA-CORFO, ANILLO, NUCLEO MILENIO	\$ 1.200.000 Investigador Principal (Responsable) (PI)

Proyectos Tipo 2 FONIS, GEMINI, ALMA, ESO, FIP, FAP, FIC, FIA, COPEC, INACH, CONA, IFOP	\$ 550.000 Investigador Principal (Responsable) (PI)
Proyectos Tipo 3 FONADIS, FONDART (a excepción de fondo de publicación o edición de libros). COOPERACIÓN INTERNACIONAL: CONICYT (PCCI-ECOS). Otros que la DIUV se reserva el derecho de categorizar.	\$ 275.000 Investigador Principal (Responsable) (PI)
3) PROPIEDAD INTELECTUAL Y CREACIÓN ARTÍSTICA	
Inscripción de Patente	\$ 1.000.000
Otorgamiento de Patente (Se considerará solo el primer otorgamiento)	\$ 2.000.000
Inscripción de Software en Departamento de Propiedad Intelectual como derecho de autor. Se considerará una sola plataforma para la cual el software ha sido creado.	\$ 250.000
Creación Artística Productos área artística, ejemplos: Partituras, obras de teatro, disco, material audiovisual y otros que la DIUV valide.	\$ 270.000- \$550.000

En caso de productos con dos o más autores UV, el monto se dividirá en partes iguales.

Las solicitudes están abiertas a todo funcionario, de planta o contrata, independiente de su jornada laboral con contrato vigente con la Institución (siempre y cuando los fondos de su contrato sean APU), que tenga productos de investigación en los que se declare afiliación a la UV y además declare que no ha postulado o postulará con los indicadores de productividad aquí declarados en otra institución que no sea la Universidad de Valparaíso.

Solo los autores y/o editores de libros, o capítulos deben adjuntar el correspondiente respaldo al momento de la postulación, los que deben ser enviados a consultasprin@uv.cl.

Todos los antecedentes serán verificados previo a su aprobación por la DIUV, quienes se reservan el derecho de modificar la categoría del producto o eliminarlo en caso no corresponda a la convocatoria.

El portal para ingreso de la información estará disponible desde el 9 al 26 de enero del 2018 (17:30hrs). **Atención: No será posible el ingreso a la plataforma más allá de este período, por lo que en ese caso, no tendrá opción de optar a este beneficio.**

Posterior al período de postulación en la plataforma PRIN, se iniciará la etapa de verificación por parte de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación (VRII) y SIBUVAL. Finalmente, la información verificada será enviada nuevamente a cada funcionario para su validación final (**período de apelación**) en los plazos que la VRII informe. Posterior a este período la VRII no recibirá ningún tipo de información adicional.

Para recibir los fondos asociados a la convocatoria PRIN 2018, el funcionario debe poseer un contrato vigente con la Institución al momento de pago del incentivo.

En caso de problemas con la plataforma, se debe comunicar con desarrollo.disico@uv.cl, indicando su RUT sin punto ni dígito verificador.

Cualquier consulta sobre la convocatoria o sobre los antecedentes a incluir en el formulario, deben ser dirigidas al correo consultasprin@uv.cl, indicando en el encabezado del email la palabra clave según corresponda, por ejemplo, PUBLICACIÓN, PROYECTO O PATENTES-SOFTWARE.

Consideraciones:

PUBLICACIONES: Los tipos de documentos clasificados como: MEETING ABSTRACT, EDITORIAL MATERIAL, PROCEEDINGS PAPER, CONFERENCE PAPERS, CORRECTION, Cartas al Editor en general, no serán considerados para optar a beneficio de la presente convocatoria.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Los trabajos que sean presentados en diferentes idiomas, y que correspondan al mismo contexto, sólo serán considerado una sola vez.

PROYECTOS: Se excluyen los Proyectos Postdoctorales de tipo FONDECYT entre otros.

El fondo PRIN 2018 considera un presupuestario de 400 millones de pesos. Si el total de las postulaciones finales validas correspondiesen a un monto mayor al presupuestado, el ajuste se realizará para cada postulante tomando en consideración factores de ponderación positivos como: Investigadores que recién ingresan al sistema, liderazgo en las publicaciones.